

**REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES
(INDOTEL)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR PROVEEDOR ÚNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA NUTANIX HCI DEL INDOTEL. NOMENCLATURA INDOTEL-CCC-PEPU-2026-0005.

**Santo Domingo, Distrito Nacional
25 de febrero de 2026**

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Objeto de la contratación	contratación de servicios tecnológicos para el soporte, mantenimiento y actualización de la Plataforma Nutanix HCI del INDOTEL.
Procedimiento de excepción por	Contratación directa de excepción por proveedor único
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).	La presentación de la propuesta y cotización en soporte papel serán recibidas en la Dirección de Licitaciones y Contratos Públicos del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), sito de manera temporal en el Centro INDOTEL Edificio René del Risco Bermúdez, ubicado en la calle Isabel La Católica, 214 Zona Colonial, Sto.Dgo. o vía al correo electrónico compraslicitaciones@indotel.gob.do
Identificación de las propuestas y cotización presentadas en soporte de papel (físicas)	Mediante un sobre cerrado identificado como: «propuesta y cotización para procedimiento de excepción por proveedor único» el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal: Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) Referencia del procedimiento INDOTEL-CCC-PEPU-2026-0005
Requerimientos legales que debe tener la propuesta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de Proveedores del Estado (RPE). 2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). 3. Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). 4. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). 5. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara. 6. Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. 7. Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. 8. Documento de Identidad del representante legal de ambos lados (Cédula de Identidad o Pasaporte) 9. Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. 10. Formulario Información del Oferente Formulario SNCC.F.042. 11. Poder de representación, si aplica
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta técnica formulario SNCC.F.034 que contenga la descripción y características del servicio requerido. Relativo a la contratación, mantenimiento y actualización de la plataforma Nutanix HCI, para garantizar la operatividad de los servicios críticos del INDOTEL incluyendo: • Contratación de licencias Nutanix NCI Pro y NCM Starter por 24 meses.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa

	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación del soporte oficial de hardware Nutanix. • Servicios profesionales especializados, mantenimiento avanzado, actualización tecnológica, hardening, optimización operativa, transferencia de conocimiento y entrenamiento técnico al personal institucional.
Requerimientos que debe tener la propuesta económica o Cotización	<p>1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).</p> <p>2. Garantía de fiel cumplimiento de contrato. El adjudicatario deberá constituir y presentar ante el INDOTEL, como ente contratante, la garantía de fiel cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación por parte del INDOTEL, de conformidad al artículo 205 párrafo I del Reglamento de Aplicación 52-26.</p> <p>El valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato será del cuatro por ciento (4 %) del monto adjudicado si no es MIPYMES o del (1%) si es MIPYMES, el cual corresponderá al valor del contrato. En caso de que, después de la firma, se realicen modificaciones al monto del contrato, el adjudicatario deberá actualizar la garantía para cubrir el nuevo valor establecido.</p> <p>Nota: La oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p>
Tiempo de ejecución del contrato	Veinticuatro (24) meses
Tiempo vigencia del contrato	Treinta y seis (36) meses
Forma y método de pago	El pago se realizará mediante cheque, contra presentación de la factura correspondiente, una vez otorgada la recepción conforme del servicio por parte de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación del INDOTEL.
Tipo de contrato a suscribir	Contrato de servicios